



B A S E S DEL I CONCURSO DE CORTOS

“Muestra Cine Rural de Dos Torres”

1.PARTICIPANTES

Podrán participar en el I Concurso de Cortos “Muestra de Cine Rural de Dos Torres” todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su edad y/o nacionalidad, ya sean profesionales o aficionados.

2.TEMAS

El tema de los cortos debe ser sobre el medio rural, valorándose fundamentalmente el contenido de los mismos.

3.CORTOS

Los cortometrajes que se presenten deben ser inéditos y estar relacionados con el objeto del concurso, pudiendo ser mudos o con sonido incorporado, empleando el castellano, en su caso, como lengua.

Cada autor podrá presentar un máximo de 2 cortos, acompañados del título correspondiente y, opcionalmente, un breve texto que explique dicho proyecto audiovisual (se valorará).

Los trabajos deberán presentarse en formato DVD, con una duración máxima de 20 minutos.

4. PLAZOS, ENVIOS Y PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de los cortometrajes se abrirá el 01 de julio de 2011, finalizando el 10 de octubre del mismo año. Los envíos se harán sin cargo al Ayuntamiento de Dos Torres, sito en Plaza de la Villa, nº 1, 14.460 – Dos Torres (Córdoba), indicando en el sobre o paquete “**Cortos Cine Rural 2011**”.

También se podrán entregar las obras personalmente, presentándolas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Dos Torres, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada cortometraje se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.

5. JURADO

Estará compuesto por representantes de la organización de la *IX Muestra de Cine Rural* y su fallo será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto el concurso por la ausencia de participantes o por la falta de calidad e interés de los cortometrajes presentados a concurso.

6. PREMIOS

1^{er} clasificado: 300 €

2^o clasificado: 150 €

7. FALLO Y PROYECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

El fallo del jurado tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011. Todas las obras presentadas se proyectaran ese mismo día en la Casa de la Cultura de Dos Torres, como actividad complementaria a la *IX Muestra de Cine Rural*, en sesión de tarde, dándosele la oportuna publicidad como una de las actividades que se contemplan en el evento.

Los trabajos finalistas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas Bases.



**ÁREA DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE
DOS TORRES EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO
GUADALINFO DE DOS TORRES**